



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 1015/2016

Asunto: atender los gastos ordinarios relativos a combustible de los colegios, energía eléctrica de la biblioteca y gastos en actividades culturales y deportivas, es por lo que se hace necesario dotar de cobertura presupuestaria las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2016: 323 22103 combustible colegios, 3321 22100 energía eléctrica biblioteca, 330 22609 actividades culturales y 340 22609 actividades deportivas.

Procedimiento: MOD_Modificación presupuestaria núm.30/2016_Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto _bolsa 32

Fecha de Iniciación: 21 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de diciembre de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 16 de diciembre de 2016, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el **expediente de modificación de créditos n.º 30/2016**, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
323 221	03	Combustible colegios	6.000,00
3321 221	00	Energía eléctrica biblioteca	1.000,00
330 226	09	Actividades culturales	5.000,00
340 226	09	Actividades deportivas	2.000,00
TOTAL GASTOS			14.000,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
320 160	00	Seguridad Social Educación	14.000,00
TOTAL GASTOS			14.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, en La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

El Alcalde .Alberto Tostado Cicuendez

V.º B.º. El Secretario. Fdo:Francisco José Martín-Pueblas Fraile

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE